



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 140/2023 – 2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural sin discriminación”*.

Que, en la época republicana, se convirtió en una de las primeras escuelas de artes y oficios denominado “Libertador Simón Bolívar”, posteriormente en el año 1883 se convirtió en una de las escuelas municipales de educación básica de niños, bajo la Dirección del Prof. Pedagogo Dn. Modesto Omiste Tinajeros, al transcurrir los años y atendiendo las necesidades de formación de niños y adolescentes un 26 de enero de 1969, se dio apertura al libro de inscripciones para crear el ciclo intermedio con los alumnos del ciclo básico bajo el nombre de “1° de abril “B”, en homenaje a la fundación de nuestro departamento potosino, iniciando su funcionamiento en aquella vez en el ciclo intermedio, hoy nivel secundario, a cargo del Prof. Placido Olivares León y 20 Docentes, 2 Administrativos y 227 estudiantes distribuidos en 11 cursos.

Que, desde la gestión 2009 la Unidad Educativa funciona bajo la dirección de la Msc. Lic. Rosa Cárdenas Quintanilla a cargo de 25 personas entre profesores y profesoras, 3 administrativos y 414 estudiantes distribuidos en 12 cursos 4 sextos, 4 séptimos, 4 octavos, sin embargo, con la implementación de la nueva ley educativa “Avelino Siñani -Elizardo Pérez” ley N° 070 la Unidad Educativa desde la gestión 2010 se convierte en nivel secundario, contando a la vez con 14 profesores y profesoras, 3 administrativos y 290 estudiantes. Esta Unidad Educativa de nivel secundario y con el fin de mejorar la calidad educativa, desde la gestión 2009 viene fortaleciendo a su personal docente con cursos talleres, foros educativos y charlas referidas a la educación a través de convenios institucionales, tales como el CEBIAE (CENTRO DE ENSEÑANZA Boliviano de Investigación Acción Educativa), CIES, Cruz Roja y ahora con el PROFOCOM y el PADEM Programa de Apoyo a la Democracia Municipal.

Que, los estudiantes también tienen la oportunidad de abrirse camino en el área productiva, ya que dentro de nuestra Unidad Educativa funciona la materia de Técnico Industrial con las materias de electricidad, carpintería y metal mecánica con soldadura eléctrica, mismas que son dictadas por un profesor de la especialidad industrial y con materiales adecuados para su enseñanza. También se cuenta con una banda de música propia y muy bien equipada, quienes la conforman son los propios estudiantes, bajo la conducción del Prof. del área de música, siendo esta banda reconocida a nivel Departamental y Nacional, habiendo obtenido siempre logros significativos para la Unidad Educativa en las diferentes participaciones a las cuales asistió.

Que, en el área cultural, año tras año se realizan concursos de declamación en homenaje al poeta quechua llamado “Juan Huallparimachi” este concurso es organizado por los y las maestras del área de lenguaje con la participación a la vez de toda la comunidad educativa. Desde la gestión 2009 a través de un convenio inter institucional con el CEBIAE (Centro de Enseñanza Boliviano de Investigación Acción Educativa) se logró obtener la dotación de 20 equipos de computación completos con los cuales se dio inicio a la creación del Gabinete de Computación, introduciendo a jóvenes en esta era denominada, era de la tecnología. En la gestión 2014 gracias a las gestiones realizadas por la comunidad educativa, se logró fortalecer al gabinete con 10 computadoras que fueron dotados por el Honorable Gobierno Autónomo Municipal de Potosí,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

computadoras que están siendo usadas continuamente por los estudiantes de la Unidad Educativa en la gestión 2014, trabajando con su proyecto de formación técnica con el CEBIAE, denominado "Formación Técnico – Humanístico – Socio productivo, para el Emprendimiento Transformador en la Unidad Educativa" y gracias a esto se viene fortaleciendo el área de Tecnología y conocimiento práctico con el equipamiento de materiales y equipos de soldadura carpintería. Finalmente, y con el ánimo de desarrollar hábitos de cuidado y limpieza de la infraestructura en los estudiantes, se conformó la Brigada Estudiantil que permitirá ayudar a los docentes y personal administrativo en el control y cuidado de la infraestructura, mobiliario y equipamiento de la Unidad Educativa, mediante Resolución Administrativa Departamental N° 043/2019 de 07 de febrero de 2019, que autoriza la ampliación de Cobertura Educativa a Nivel Secundario Comunitario Productivo y se encuentra actualmente registrada según Certificación de Registro otorgado por el Ministerio de Educación, según código SIE de unidad educativa 8148001, de dependencia Fiscal.

Senadora Projectista: Ana María Castillo Negrette.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional en uso de sus atribuciones específicas determinadas por la Constitución Política del Estado y de conformidad con el artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Colegio Técnico Humanístico 1º de Abril**, por su Quincuagesimo Quinto aniversario, a celebrarse este 01 de abril del presente año, por su invaluable contribución y esfuerzo al servicio de la educación, en beneficio de los niños y adolescentes del Municipio de Potosí y de todo nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES